

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 24-sep.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 1751
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Credivalores – Crediservicios S.A.
Demandado: Oscar Palomino Salazar
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00133-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito del apoderado judicial del extremo demandante, quien le sustituye el poder a él conferido a GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., y como quiera que lo solicitado es procedente, habrá de requerirse a la citada firma de abogados, para que se sirvan informar cuál de los profesionales del derecho se hará cargo del presente asunto, conforme lo dispone el artículo 75 del C.G.P.

Por lo que el Juzgado,

DISPONE:

ÚNICO: REQUERIR al representante legal de la firma GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S, Cristian Alfredo Gómez González, en su calidad de representante legal de la citada firma, para que se sirva indicar que profesional del derecho se hará cargo del presente asunto a fin de reconocerle personería.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad49005168ba07079bdecb9bd356ea162118e4535c21a461d55fafd198375a4d**

Documento generado en 04/10/2021 04:02:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>